



Dies martis.

SELLO VARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y CINCO.

Presencia de los
Señores Condes de
Castellana y Guebara
y de sus hijos

En las Salas de la villa de Mazarrón en cinco dias del mes de Mayo de mill seiscientos y cinco años donde juraron los Señores Conde de Justicia y de su Obediencia a las cosas de la villa de Mazarrón en publico como lo an de su antiguo orden que hanora se an segun su real precepto de los Reales Ordinarios y los señores de Justicia que aora se an para el año que aora tomar principio de la villa de San Pedro y San Pablo de Campesano dia de San Juan de la villa que viene de ser de tierra y ser. Son a saber los Señores D.º Felix Pizarro de Paredes y D.º Alonso Lardín Tamora Alcaldes Ordinarios de la villa, D.º Martin Monresinos y Lardín, D.º Fernando Pizarro de Sevilla, D.º Martin Lardín Monresinos, D.º Ginés Lardín Mendez, D.º Antonio Lardín Tamora, D.º Andrés Pizarro de Sevilla, D.º Juan Muñoz Alota y D.º Alonso Lardín Monresinos de los señores Capitulares de la villa para el año de D.º de Nueva España, D.º Alonso Martinez Garcia Jurados todos los quales estando juntos en forma de villa acordaron lo siguiente

